



CLASE 8.ª



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ.

Sres. CONCEJALES:

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO.

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS.

Dña. SRA GEMA DÁVILA LORENZO.

DÑA. ANA NATALIA GARCÍA SOTO.

DÑA. ELENA MUÑOZ MARTÍN.

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

NINGUNO.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día nueve de septiembre de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes que asistieron a la sesión anterior, celebrada el día uno de julio de dos mil dieciséis, si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la expresada sesión. No observándose ninguna, se pasó a votación, quedando aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los concejales presentes en el acto.

2.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DE CARRASCALEJO, GARVÍN, PERALEDA DE SAN ROMÁN, VALDELACASA DE TAJO Y VILLAR DEL PEDROSO, PARA LA PRESTACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA, AGRUPACIÓN “065-LA JARA”.- Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno la necesidad de proceder a la aprobación del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Atención Social Básica “065-LA JARA”, en esta localidad, a suscribir entre los Ayuntamientos integrantes de la Agrupación “065-LA JARA”, y la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, para el ejercicio de 2016.

El Pleno, a la vista de lo anterior y una vez estudiado el borrador del texto del citado Convenio remitido por la Consejería citada, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de todos los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Prestar su aprobación a dicho Convenio.

SEGUNDO: Facultar, tan ampliamente como en derecho proceda, al Sr. Alcalde Presidente D. Amador Álvarez Álvarez, para la firma del mismo.

3º.-RESERVA DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA APORTACIÓN MUNICIPAL AL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE "065-LA JARA", DURANTE EL AÑO 2016.-

A continuación, por el Sr. Alcalde se expone que, de acuerdo con lo estipulado en el borrador del Convenio remitido por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, es preciso realizar una reserva de crédito en el presupuesto municipal para hacer frente al importe de la aportación municipal para el mantenimiento del Servicio Social de Base "065-La Jara", durante el año 2016.

El Pleno, a la vista de lo anterior, previo debate y deliberación, y con el voto favorable de la UNANIMIDAD de todos los miembros de derecho de la Corporación, acordó:

PRIMERO: Realizar una reserva de crédito por importe de 47,44 €, correspondiente al importe anual de la aportación municipal al mantenimiento del Servicio Social de Base referido, durante el año 2016, y que la misma se incorpore al Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2016.

4º.-DETERMINACION FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL AÑO 2017.- Visto el escrito recibido de la Consejería de Educación y Empleo (Dirección General de Trabajo) de la Junta de Extremadura, por el que se comunica a este Ayuntamiento la necesidad de proceder a designar los dos días de Fiestas Locales a incluir en el Calendario Laboral para el próximo año, el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los presentes acordó:

PRIMERO: Designar como Fiestas Locales para el próximo año 2.017 las siguientes:

-Día 21 de Septiembre de 2017, jueves.

-Día 22 de Septiembre de 2017, viernes.

SEGUNDO: Remitir este acuerdo a la Dirección General de Trabajo, a efectos de confección del próximo Calendario Laboral anual.

5º.-SOLICITUD VADO BÁRBARA DOMÍNGUEZ MUÑOZ.- Vista la solicitud suscrita por Dña. Bárbara Domínguez Muñoz, por la que solicita que por parte del Pleno se le autorice la instalación de una entrada de vehículos (vado) exclusivo, en el garaje situado en la calle José Antonio, 28. El Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó prestar su autorización a dicha solicitud.

6º.- SOLICITUD PRÓRROGA CONTRATO DAVID FERNÁNDEZ JIMÉNEZ.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del escrito presentado por D. David Fernández Jiménez, solicitando que por el Pleno se le conceda prórroga de un año de su contrato laboral como encargado de biblioteca y telecentro y limpieza de edificios municipales. El Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó conceder la prórroga solicitada.

7º.- SOLICITUDES.-

Se da cuenta de las siguientes solicitudes:

1.-De Dña. María del Carmen Pérez Cid.- por la que solicita que por parte del Pleno se acuerde el cambio de ubicación de los contenedores del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos que actualmente se encuentran ubicados en la calle General Mola, junto a la pared de la vivienda situada en el número 19 de la referida calle. A tal fin, por parte del Sr. Alcalde se pasó a dar cuenta de los incidentes ocurridos este verano en relación con los contenedores referidos. Expone que por parte de los responsables del camión de recogida de basuras se avisó al Ayuntamiento de que



CLASE 8.ª



habían desaparecido los mismos, no habiendo sido posible recoger la basura. Se advirtió que los contenedores habían sido trasladados clandestinamente al callejón que sirve de travesía a la calle Arturo Álvarez, que se trata de un callejón muy estrecho, que no permite el paso del camión. Se remitió escrito a la ocupante de la vivienda (M^{ra} Carmen Pérez Cid), a través de un empleado municipal, y la interesada le tiró el escrito al suelo, sin firmar el recibí. Ante esto, se le envió el escrito por correo con acuse de recibo. Mientras tanto, el Alcalde se entrevistó con el cónyuge de la interesada (Segundo Fernández), que manifestó que los contenedores les molestaban únicamente en verano, por los olores, y que se podrían instalar en el rincón de la placeta existente frente al antiguo Bar Cid (hoy cerrado al público). Se trasladaron allí, pero el hijo de los propietarios del Bar Cid y vivienda de la planta alta se opuso y lo denunció ante la Guardia Civil, produciéndose un forcejeo cuando éstos intentaron ubicar los contenedores en su lugar original. El once de agosto se recibe un escrito de la hija de la interesada (Ana Belén Fernández) en el que solicita que los contenedores se retiren de la fachada. El Alcalde contesta a este escrito comunicando que lo soliciten ante el Pleno. Se envió el escrito al domicilio que señalaban en el escrito (Calle Isabel Monge, 14), pero el mismo fue devuelto, y hubo que remitirlo a su otra dirección. Finalmente se recibe la solicitud que ahora se está tratando en Pleno.

Promovido debate, entre los concejales presentes se fue definiendo la postura de considerar que los contenedores deben quedarse en su lugar, y que no es posible trasladarlos al callejón en que se pusieron porque en el mismo no cabe ni un coche, y menos aún el camión de recogida de basuras, y que, si se atendieran todas la solicitudes de cambio de ubicación de contenedores, al final habría que colocarlos a la afueras del pueblo, lo que no tendría sentido.

Finalizado el debate, se pasó a votación, y el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de sus miembros, acordó:

PRIMERO: Denegar la solicitud presentada por Dña. María del Carmen Pérez Cid, por la que se solicitaba que se trasladaran los contenedores existentes en la fachada de la vivienda situada en c/ General Mola, 19, acordándose que los mismos permanezcan en su lugar.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la solicitante, advirtiéndole que, si son vueltos a retirar, se procederá a incoar expediente sancionador.

2.- De D. Said Nouri, de Alcabón (Toledo), por el que solicita permiso para instalar un puesto de juguetes y bisutería en la vía pública, con motivo de las Fiestas Patronales de San Mateo 2016. El Pleno, por UNANIMIDAD, acordó prestar su autorización.

8º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó el Pleno de los siguientes asuntos:

1. Adjudicación de la organización de los Festejos Taurinos Fiestas Patronales San Mateo 2016. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de que la adjudicación del contrato menor de organización de los Festejos Taurinos a celebrar el próximo día 24 de septiembre con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Mateo, ha recaído a favor de la empresa “Organizaciones Taurinas Jara del Retamar,

S.L.U.”, de Coria (Cáceres), por haber sido esta la empresa que presentó la mejor oferta a juicio de la Comisión de Festejos municipal.

2. Solicitud ampliación de horarios establecimiento públicos Fiestas Patronales.- Se da cuenta de que se ha solicitado a la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del artículo 3º del Decreto 14/1996, de 13 de febrero, autorización para la ampliación de horarios de los bares, verbena y cafeterías de esta localidad, hasta las 6:30 de la mañana de los días 22, 23, 24 y 25 de Septiembre de 2016.
3. Solicitud Diputación Provincial obra Mejora y Adaptación de la Piscina municipal.- Se informa de que se va a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres una subvención destinada a la Mejora y Adaptación de la Piscina municipal.
4. Subvención Diputación Parque Infantil.- Se da cuenta de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 2.747,04€, destinada a la adquisición de elementos de Parque Infantil.
5. Solicitud de subvención Diputación Provincial adquisición DUMPER.- Se informa de que se solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres una subvención destinada a la adquisición de un Dumper maquinaria de obras.
6. Solicitud de subvención Diputación Provincial adquisición Pizarra Electrónica.- Se informa de que se solicitado a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres una subvención destinada a la adquisición de una Pizarra Electrónica.
7. Subvención Guiartex 2016.- Se da cuenta de que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 1.200,00€, dentro del Programa Guiartex 2016, destinada a contratación de la actuación de un “cantaor” flamenco (Aurelio Gallardo) en las próximas Fiestas Patronales.
8. Liquidación de las Fiestas Patronales San Mateo 2015.- Por parte del Sr. Alcalde se hace entrega a todos los concejales presentes de un ejemplar de la liquidación de las Fiestas Patronales de San Mateo 2015.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:




Fdo. Amador Álvarez Álvarez

EL SECRETARIO:




Fdo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.